

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot (Girona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona).

Comunidad Valenciana

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villajoyosa (Alicante).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia).

Comunidad Autónoma de Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Logrosán (Cáceres).

Comunidad Autónoma de Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Barco de Valdeorras (Orense).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Viveiro (Lugo).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Marín (Pontevedra).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia).

19. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13654 REAL DECRETO 850/1995, de 29 de mayo, por el que se designa a don Alvaro de Castilla y Bermúdez-Cañete Embajador de España en la República de Maldivas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1995,

Vengo en designar a don Alvaro de Castilla y Bermúdez-Cañete Embajador de España en la República de Maldivas, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

13655 ORDEN de 29 de mayo de 1995 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 10 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 90, del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Gabinete Ministro

Convocatoria: Orden de 10 de abril de 1995
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Secretario p/t N30. Nivel: 14. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Industria. Dirección Provincial de Melilla. Nivel: 14. Complemento específico: 65.040 pesetas. Datos personales adjudicataria: Apellidos y nombre: Pérez López, María Milagros. Número de Registro de Personal: 0036550835. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 6032. Situación: Servicio activo.

13656 RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se nombra a don José Antonio Fernández Vázquez como Coordinador general de la Cooperación Española en Uruguay.

En relación con la convocatoria de las plazas de Coordinador general de la Cooperación Española en Uruguay, Venezuela y Guatemala, resuelta mediante Resolución de esta Presidencia de 4 de abril de 1995 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, del 20), y como consecuencia de la renuncia presentado por el candidato designado como Coordinador general de la Cooperación Española en Uruguay y vistas nuevamente las ternas presentadas por la Comisión de valoración establecida en la misma, Esta Presidencia, ha dispuesto:

Primero.—Designar a don José Antonio Fernández Vázquez como Coordinador General de la Cooperación Española en Uruguay.

Segundo.—El interesado formalizará contrato, por una duración inicial de doce meses, a partir del próximo día 15 de junio de 1995, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Table Morales.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, Director del Gabinete Técnico de la Presidencia y Secretaria General de la AECl.